



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-004-2010-00789-00
Demandante	BBVA
Demandado	LUZ VIRGINIA PEREZ ALZATE
Decisión	Remite a memorialista a providencia anterior
Providencia	Auto No. 2122VS

Obra en el plenario, memorial suscrito por el apoderado general de SYSTEMCOBRO, EDGAR DIOVANY VITERY DUARTE, y ASTRID ELENA PEREZ GOMEZ quien es apoderada especial del ejecutante en el presente tramite, mediante el cual solicitan la terminación del presente proceso en atención al pago total de la obligación.

Sin embargo, se observa que el mismo se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto proferido en fecha de 22 de abril del presente, por lo que SE REMITE a los memorialistas a la providencia anterior.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

AMR